



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

17387*Ausencia alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 30 de noviembre de 2015 ha dictado el siguiente Decreto:

”Antoni Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 1 de diciembre de 2015, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere J. Malondra Sanchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 1 de diciembre de 2015.

2.º Esta delegación se comunicará a los interesados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 30 de noviembre de 2015

El Alcalde

Antoni Mir Llabres

